SESIÓN N°28, EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

20 DE MAYO DE 2022

16:00 HORAS

O R D E N D E L D Í A

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se autoriza la celebración del Convenio Específico de Coordinación y Colaboración en materia de Conteo Rápido que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, para dar a conocer la estimación del resultado de la elección de la Gubernatura en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en el estado de Tamaulipas cuya Jornada Electoral será el 5 de junio de 2022.

2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente PSE-60/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad, así como transgresión al principio del interés superior de la niñez.

3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-65/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de los CC. José Ramón Gómez Leal y Américo Villarreal Anaya, candidato a la Gubernatura de Tamaulipas por la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, así como del Partido Político morena por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.

4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el procedimiento sancionador especial identificado con la clave PSE-70/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Américo Villarreal Anaya, en su carácter de candidato al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas de la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral en lo relativo al principio del interés superior de la niñez; así como en contra del Partido Político morena, por culpa in vigilando.